

25629

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
DE COLIMPO S.A.
AÑO: 2002**

Cuenca, 25 de Junio del 2003

A los señores Accionistas y Directores:

DE COLIMPO S.A.

De mis consideraciones:

1. Hemos auditado los estados financieros de **COLIMPO S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2002 y, con fecha 25 de Junio del 2003, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoria de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de

las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento con relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.

3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2002 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

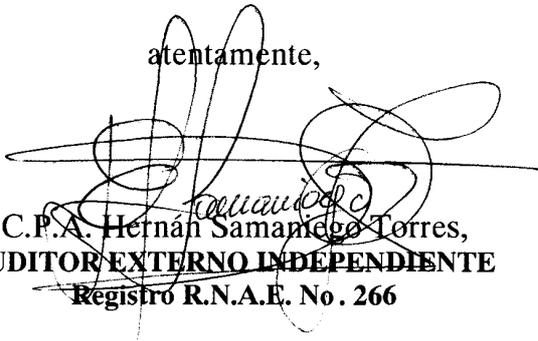
- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 16) con los registros contables mencionados en el punto anterior;
- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 16);

- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 16);
 - Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligado a realizar **COLIMPO S.A.**, de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de **COLIMPO S.A.**, de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 a 16 preparados por la Administración de **COLIMPO S.A.**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. 1071 de diciembre del 2002 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados

financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1071 del Servicio de Rentas Internas de fecha 28 de diciembre del 2002, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales no se han detectado diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (ver Anexo 16). Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, Recomendaciones sobre aspectos tributarios, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.
7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y de la Administración de **COLIMPO S.A.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

atentamente,



C.P.A. Hernán Samaniego Torres,
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Registro R.N.A.E. No. 266

COLIMPO S.A.

1) BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AUDITADO, PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

INGRESOS		1,262,396.38
Ventas gravadas	1,257,170.06	
Ventas exentas	5,226.32	
total de ingresos		<u>1,262,396.38</u>
(-) Costo de Ventas		<u>680,946.70</u>
Utilidad Bruta		581,449.68
(-) Gastos Operacionales		525,099.03
Gastos Generales	237,424.77	
Gastos de Ventas	287,674.26	
Utilidad operacional		56,350.65
(-) Gastos financieros	1,805.65	<u>1,805.65</u>
Utilidad Neta		54,545.00
15% Utilidad Empleados		<u>8,181.75</u>
Utilidad después del 15% Util. Emp.		46,363.25
25% Impuesto a la Renta		<u>11,590.81</u>
Utilidad disposición socios		<u>34,772.44</u>

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados
Financieros.

COLIMPO S.A.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

UTILIDAD ANTES DEL 15% UTIL. EMP	54,545.00
(-) 15% Utilidades Empleados	8,181.75
UTILIDAD DESPUES DEL 15% UTIL EMP.	46,363.25
(-) 25% Impuesto a la Renta	11,590.81
UTILIDAD NETA	34,772.44

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR

25% IMPUESTO A LA RENTA	11,590.81
(-) ANTICIPO PAGADO	-
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	9,755.76
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	1,835.05

COLIMPO S.A.

Balance General Auditado al 31 de Diciembre de 2002

2) POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA (Balance General)

CUENTAS	2002	2001	VARIACIONES	
			Valor	%
ACTIVO				
<u>Corriente</u>				
Disponible	42,505.00	11,307.23	31,197.77	275.91
Exigible	39,073.75	132,476.80	-93,403.05	-70.51
Realizable	1,019,477.90	680,048.82	339,429.08	49.91
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,101,056.65	823,832.85	277,223.80	33.65
<u>No corriente</u>				
Fijo Depreciable	342,047.79	343,450.91	-1,403.12	-0.41
Fijo no Depreciable	11,234.36	11,234.36	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	353,282.15	354,685.27	-1,403.12	-0.40
TOTAL GENERAL ACTIVO	1,454,338.80	1,178,518.12	275,820.68	23.40
PASIVO				
<u>Corriente</u>	181,072.11	612,645.29	-431,573.18	-70.44
<u>largo plazo</u>	983,830.53	315,009.11	668,821.42	212.32
TOTAL GENERAL PASIVO	1,164,902.64	927,654.40	237,248.24	25.58
CAPITAL Y PATRIMONIO				
Capital Social	5,000.00	1,200.00	3,800.00	316.67
Aportes para futuras capitalizac.	40,000.00	40,000.00	-	100.00
Reserva Legal	6,851.65	2,505.10	4,346.55	173.51
Reserva Facultativa	62,799.68	23,680.69	39,118.99	165.19
Reserva de capital	91,564.10	91,564.10	-	-
Utilidades ejercicios anteriores	48,448.29	48,448.29	-	-
Utilidad del ejercicio	34,772.44	43,465.54	-8,693.10	-20.00
TOTAL PATRIMONIO	289,436.16	250,863.72	38,572.44	15.38
Total Pasivo+Patrimonio	1,454,338.80	1,178,518.12	275,820.68	23.40

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

COLIMPO S.A.

Análisis de la Posición Financiera comparado con el Ejercicio inmediato anterior (2000)

- a) La relación Activo Corriente a Pasivo Corriente en el 2001 es de 1.34 y en el 2002 es de 6.08 veces, lo que significa que la empresa dispone de 6.08 dólares para pagar cada dólar de su Pasivo en el 2002.

 - b) El Activo Corriente del 2001 al 2002, se incrementa en el 33.65% y se da por el incremento que se presenta en el rubro del disponible y en el realizable. El Activo Total de un año para el otro se incrementa en el 23.40%, dándose esto por los incrementos que se dan en los rubros del disponible y realizable.

 - c) En el Pasivo Corriente se ve claramente que existe una disminución del 70.44% en relación con el año anterior, cuyo valor al 31 de Diciembre del 2002 es de US \$ 181.072.11 dólares. El pasivo a largo plazo se incrementa en el 212.32% representando un valor al 31 de Diciembre de US \$ 983.830.53 dólares, el mismo que es el resultado de préstamos de accionistas, préstamos de instituciones bancarias y préstamos de accionistas, cuyos documentos de soporte reposan en los archivos de la Compañía. El valor de préstamos de accionistas debe ser cubierto lo más pronto, ya que de acuerdo con la Ley de Compañías los Préstamos de Accionistas no deben ser altos, porque da lugar a que se establezcan dudas de que se estén distraendo Utilidades.
-

d) En el grupo del Capital y Patrimonio tenemos como resultado un incremento del 15.38% y se da principalmente por el incremento del capital social, de las reservas y de las utilidades obtenidas en el presente ejercicio.

COLIMPO S.A.
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001,
COMPARADO CON EL EJERCICIO DE 2000

<u>Capital Social</u>		5.000,00
Saldo al 31/dic/2001	1.200.00	
(+) Incrementos año 2002	<u>3.800.00</u>	
<u>Aportes para Fut. Capitalizaciones</u>		40.000,00
Saldo al 31/dic/2001	40.000.00	
(+) Incrementos año 2002	<u>0.00</u>	
<u>Reserva legal</u>		6.851.65
Saldo al 31/dic/2001	2.505.10	
(+) Incrementos año 2002	<u>4.346.55</u>	
<u>Reserva Facultativa</u>		62.799.68
Saldo al 31/dic/2001	23.680.69	
(+) Incrementos año 2002	<u>39.118.99</u>	
<u>Reserva de Capital</u>		91.564.10
Saldo al 31/dic/2001	91.564.10	
(+) Incrementos año 2002	<u>0.00</u>	
<u>Utilidades de Ejercicios anteriores</u>		48.448.29
Saldo al 31/dic/2001	48.448.29	
(+) Incrementos año 2002	<u>0.00</u>	
<u>Utilidades del Ejercicio</u>		34.772.44
Saldo al 31/dic/2001	43.465.54	
(-) decrementos año 2002	<u>8.693.10</u>	
Total Patrimonio al 31/diciembre/2002		<u><u>289.436.16</u></u>

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

COLIMPO S.A.

Notas a los Estados Financieros Auditados por el Ejercicio Económico de 2001

1) **Antecedentes:** COLIMPO S.A. se constituye el 23 de Abril de 1982, con un capital de S/. 100.000 (4 dólares). Toda esta información se desprende de la escritura pública celebrada en la notaria décima quinta del Cantón Guayaquil, el 29 de Abril de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 723 del 29 de Julio de 1982. Actualmente el Capital es de US \$ 5.000.00 dólares, Información que desprende de la Escritura Pública otorgada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil.

2) **Políticas Contables:** A continuación se resumen las políticas contables seguidas por COLIMPO S.A., en la preparación de sus Estados Financieros sobre la base de acumulación, conforme a Normas Ecuatorianas de contabilidad de general aceptación.

a) Bases para la presentación de los Estados Financieros.

La Compañía mantiene sus registros contables en Moneda de curso legal que por disposiciones del Gobierno Nacional, ya no es el Sucre sino el Dólar.

a) *Valuación de Inventarios*

Los inventarios se presentan considerando los efectos por la conversión de los Estados Financieros, el mismo que se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición.

b) Propiedad, planta y Equipo

Estos activos están presentados de igual manera considerando los efectos del ajuste por la Conversión de los Estados Financieros, fruto de la aplicación de la NEC # 17, efectuado en el año 2000.

La Depreciación de estos activos es calculada sobre los valores originales más los efectos de los ajustes por conversión sobre la base del método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos Activos.

3) ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE:

Este grupo está integrado por los subgrupos del Activo Disponible, Exigible y Realizable. El Disponible consiste en los saldos en efectivo que dispone la Empresa al final del Ejercicio. En el Subgrupo del Exigible constan las cuentas por cobrar a los clientes, y depósitos en garantía y en el Subgrupo Realizable tenemos la cuenta de Inventario de Mercaderías, los valores quedan explicados de la siguiente forma:

Disponible	42.505.00
Exigible	39.073.75
Realizable	<u>1.019477.90</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.101.056.65

=====

La conformación de estas cuentas consta en forma desglosada en los Balances Analíticos al 31 de diciembre de 2002, presentados por el Departamento de Contabilidad.

4) **ACTIVO NO CORRIENTE:**

En este grupo tenemos el Subgrupo Fijo depreciable y el fijo no depreciable, conformado por los Activos Fijos con sus valores netos de acuerdo a la siguiente demostración:

ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	11.234.36
Terrenos	11.234.36
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	343.450.91
Edificios	268.523.33
Equipo de Oficina	11.028.45
Muebles y enseres	370.38
Vehículos	50.271.29
Maquinaria y equipo	4.644.72
Equipo de Computación	7.129.62
Otros Activos	80.00
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>353.282.15</u>

5) **PASIVO CORRIENTE:**

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre de 2002:

Documentos por pagar	7.081.80
Proveedores	144.869.47
Impuesto IVA	3.149.67
Imppto. Retención en la fuente	1.050.97
Banco Pichincha Quito	4.007.48
Deudas al IESS	1.140.16
Utilidad Empleados	8.181.75
Impuesto a la Renta por pagar	<u>11.590.81</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>181.072.11</u>

6) PASIVO LARGO PLAZO:

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre de 2002:

Préstamos de Accionistas	697.312.33
Préstamos Bancarios	<u>261.838.48</u>
TOTAL PASIVO L. PLAZO	<u>983.830.53</u>

7) CAPITAL Y PATRIMONIO:

Dentro de este rubro tenemos a las siguientes cuentas:

Capital social	5.000,00
Aportes Futuras Cap.	40.000,00
Reserva legal	6.851.65
Reserva Facultativa	62.799.68
Reserva de Capital	91.564.10
Utilidades de ejercicios anteriores	48.448.29
Utilidades del ejercicio	<u>34.772.44</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>289.436.16</u>

8) ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA

FUENTES CAPITAL DE TRABAJO

Capital Social	3,800.00	
Reserva legal	4,346.55	
Reserva facultativa	39,118.99	
Utilidades del ejercicio	(8,693.10)	
Fijos depreciables	1,403.12	
Pasivo no corriente	<u>668,821.42</u>	708,796.98

USOS CAPITAL DE TRABAJO

0.00

0.00

VARIACION CAPITAL DE TRABAJO

708,796.98

MODIFICACION DE CAPITAL DE TRABAJO

AUMENTOS

Disponible	31,197.77	
Realizable	339,429.08	
Pasivo Corriente	<u>431,573.18</u>	802,200.03

DISMINUCIONES

Exigible	<u>93,403.05</u>	93,403.05
----------	------------------	-----------

AUMENTOS CAPITAL DE TRABAJO

708,796.98

9) FLUJO DE CAJA:

FLUJO DE EFECTIVO AL 31-XII-2002			
Disponible al 31-XII-2001			11,307.23
FUENTES Y FONDOS DEL PERIODO			
Reserva legal	4,346.55		
Reserva facultativa	39,118.99		
Utilidades del ejercicio	(8,693.10)	34,772.44	
VARIACIONES DE ACTIVOS			
Realizable	(339,429.08)		
Exigible	93,403.05		
Fijo depreciable	1,403.12		
		(244,622.91)	
FONDOS PROVENIENTES DE OPER.			
		(209,850.47)	
VARIACIONES EN PASIVOS			
Pasivo Corriente	(431,573.18)		
Pasivo no Corriente	668,821.42		
		237,248.24	
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO			
Capital social	3,800.00		
		3,800.00	
TOTAL FUENTES			31,197.77
SALDO FINAL DE CAJA AL 31-XII-2002			42,505.00

10) CONCLUSIONES:

- a) El Departamento de Contabilidad siempre debe estar consiente y debidamente preparado en las Leyes conexas a la Contabilidad, las obligaciones Tributarias en especial, con el único fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, de esta manera evitará el pago de multas e intereses.
- b) En la Contabilidad del Ejercicio del año 2003 debemos aplicar de igual manera las N.E.C., Normas Ecuatorianas de Contabilidad, puestas en vigencia en nuestro país desde el 5 de Octubre 1999, según resolución FNCE 07/08/99 y publicada en el Registro Oficial No 291, con carácter de Suplemento.
- c) Auditoría recomienda que para el ejercicio económico del Año 2003, se presente en los Balances correspondientes la repartición del 15% utilidad empleados y el 25% Impuesto a la renta por pagar, así como el valor de la utilidad a disposición de los accionistas.
- d) Por falta de información por parte de la Compañía COLIMPO S.A., en la auditoria del año 2001, se hace constar el Capital Social en US \$ 1.200,00 dólares, siendo el mismo de US \$ 5.000,00 dólares, según consta en la Escritura de conversión de acciones de sucres a dólares, Aumento de Capital, fijación de capital y reforma del 18 de Junio del 2001, otorgada en la

Notaría trigésima octava del Cantón Guayaquil e inscrita en el registro mercantil bajo el número 21.596 del 29 de Agosto del 2001.

**INFORME PARA EL SERVICIO
DE RENTAS INTERNAS**

**INFORME PARA LA DIRECCION DEL SERVICIO DE
RENTAS INTERNAS REGIONAL DEL AUSTRO**

En mi calidad de Auditor externo Independiente R.N.A.E No 266, he intervenido los Estados Financieros básicos de **COLIMPO S.A.** La responsabilidad de estos informes pertenece a la Administración de la Empresa. Los registros contables se originan en las operaciones de **COLIMPO S.A.** con cuyos resúmenes se han preparado los estados financieros, tanto en los registros como en la elaboración del citado informe, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, también se verifica que se han observado fielmente las disposiciones emanadas por la Ley de Régimen Tributario Interno, sus reformas y sus reglamentos. Los Estados Financieros conjuntamente con sus anexos están sujetos a la revisión por parte de las autoridades del Servicio de Rentas Internas.

A continuación se detalla toda la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, la misma que fue entregada por el Departamento de Contabilidad de la Empresa

ANEXO 1

COLIMPO S.A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Año Fiscal 2002

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

1.1 Número de RUC del contribuyente: 0990607699001

1.2 Domicilio Tributario: AV. JUAN TANCA MARENGO

1.3 Nombre y No. de Cédula del Representante Legal:

JORGE NELSON RIVADENEIRA VALLEJO

C.I. 090203813-2

1.4 Nombre y No. de Cédula del Contador de la Compañía:

WIGBERTO OSWALDO PACHECO GARCIA

C.I. 090235792-0

1.5 Actividad Económica: VENTA AL POR MAYOR DE
MAQUINARIAS Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA
METALURGICA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

1.6 Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el
periodo de Examen (poner visto en la columna central, en caso de
aplicar):

Proceso		Fecha de Inscripción
Establecimiento de Sucursales		
Aumento de Capital	✓	18 DE JUNIO DEL 2001
Disminución de Capital		
Prórroga del Contrato Social		
Transformación		
Fusión		
Escisión		
Cambio de Nombre		
Cambio de Domicilio		
Convalidación		
Reactivación de la Compañía		
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales		
Reducción de la duración de la Compañía		
Exclusión de alguno de los miembros		
Otros (detallar)		

- 1.7 Un detalle del total de acciones o participaciones que constituye el capital de la compañía, en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones que posee cada accionista o socio, el porcentaje de acciones o participaciones que posee cada accionista o socio, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando, el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, y su nacionalidad según el siguiente detalle:

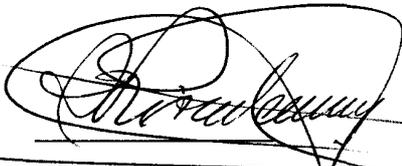
1.9 Tipo del Contribuyente (especial, no especial): ESPECIAL

1.10 Un detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

NO EXISTE

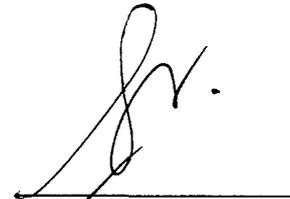
1.11 Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

NO EXISTE



Arq. Jorge Rivadeneira.

Representante legal



C.P.A. Oswaldo Pacheco.

Contador

COLIMPO S.A.
RESUMEN DEL IMPUESTO A LA RENTA DECLARADO PARA EL AÑO FISCAL 2002
Y CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA EL AÑO FISCAL 2003
 Año fiscal 2002
 (En US Dólares)

ANEXO 2

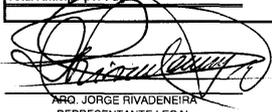
CUADRO No. 4
Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta (a)
Para el año fiscal 2003
(Art. 41 LRTI; Art. 62 RLRTI)

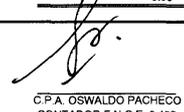
Concepto	Casillero de la declaración de Renta del año 2002 (g)		Según Auditor {2}	Diferencia {2} - {1}
	Sociedades (formulario 101)	Valor según declaración (e) {1}		
Impuesto Causado - Año 2002	897	11,590.81	11,590.81	0.00
50% del Impuesto a la Renta Causado - Año 2002		5,795.41	5,795.41	0.00
(-) Retenciones en la Fuente - Año 2002	820	9,755.76	9,755.76	0.00
Total Anticipo por Pagar		0.00	0.00	0.00

CUADRO No. 5
Resumen de Anticipos de Impuesto a la Renta a pagar (b)
Para el año fiscal 2003
(Art. 41 LRTI; Art. 62 y 63 RLRTI)

Considerando que el noveno dígito del RUC es el 0__, los pagos de anticipo de impuesto a la Renta **deben efectuarse** en el año 2003 como sigue:

Pago	Fecha de Vencimiento	Valor según declaración {1}	Según Auditor {2}	Diferencia {2} - {1}
Primer Pago (50% del anticipo)	26 de julio del 2003	0.00	0.00	0.00
Segundo Pago (50% del anticipo)	26 de Septiembre del 2003	0.00	0.00	0.00
Total Anticipo por Pagar		0.00	0.00	0.00


 SR. JORGE RIVADENEIRA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.


 C.P.A. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

COLIMPO S.A.

ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DECLARADOS Y PAGADOS POR EL CONTRIBUYENTE PARA EL AÑO FISCAL 2002

Año fiscal 2002

(En US Dólares)

CUADRO No. 6 Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta Para el año fiscal 2002 (Art. 41 LRTI; Art. 62 RLRTI)				
Concepto	Casillero de la declaración de Renta del año 2001 (f)	Valor según declaración (j) {1}	Según Auditor {2}	Diferencia {2} - {1}
	Sociedades (formulario 101)			
Impuesto Causado - Año 2001	814	14,488.52	14,488.52	0.00
50% del Impuesto a la Renta Causado - Año 2001		7,244.26	7,244.26	0.00
(-) Retenciones en la Fuente - Año 2001	816	11,796.86	11,796.86	0.00
Total Anticipo por Pagar		0.00	0.00	0.00

CUADRO No. 7 Resumen de Anticipos de Impuesto a la Renta a pagar Para el año fiscal 2002 (Art. 41 LRTI; Art. 62 y 63 RLRTI)				
Considerando que el noveno dígito del RUC es el 0__, los pagos de anticipo de Impuesto a la Renta debieron efectuarse durante el año 2002 como sigue:				
Pago	Fecha de Vencimiento	Valor según declaración (j) {1}	Según Auditor {2}	Diferencia {2} - {1}
Primer Pago (50% del anticipo)	26 de Julio del 2002	0.00	0.00	0.00
Segundo Pago (50% del anticipo)	26 de Septiembre del 2002	0.00	0.00	0.00
Total Anticipo por Pagar		0.00	0.00	0.00

CUADRO No. 8 PAGO DE LOS VALORES DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO FISCAL 2002 (b)						
Primer Pago:						
Fecha de Vencimiento: 26-Jul-02						
Fecha de Pago:						
Número de Formulario:						
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA:						
Concepto	Anticipo Pagado vs. Anticipo Declarado			Anticipo Pagado vs. Anticipo Según Auditor		
	Anticipo Declarado (d) {1}	Anticipo Pagado (e) {2}	Diferencia {1} - {2}	Anticipo Según Auditor (i) {3}	Anticipo Pagado (e) {4}	Diferencia {3} - {4}
Anticipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES Y MULTAS (a) & (c):						
Concepto	Valor Pagado (g) {13}	Valor a pagar Según Auditor {14}	Diferencia {14} - {13}			
Intereses	0.00	0.00	0.00			
Multas	0.00	0.00	0.00			
Total	0.00	0.00	0.00			

COLIMPO S.A.

ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DECLARADOS Y PAGADOS POR EL CONTRIBUYENTE PARA EL AÑO FISCAL 2002

Año fiscal 2002

(En US Dólares)

Segundo Pago:

Fecha de Vencimiento:

26-Sep-02

Fecha de Pago:

Número de Formulario:

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA:

Concepto	Anticipo Pagado vs. Anticipo Declarado			Anticipo Pagado vs. Anticipo Según Auditor		
	Anticipo Declarado (d) {7}	Anticipo Pagado (e) {8}	Diferencia {7} - {8}	Anticipo Según Auditor (i) {9}	Anticipo Pagado (e) {10}	Diferencia {9} - {10}
Anticipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INTERESES Y MULTAS (a) & (c):

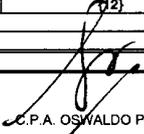
Concepto	Valor Pagado (g) {15}	Valor a pagar Según Auditor {16}	Diferencia {16} - {15}
Intereses	0.00	0.00	0.00
Multas	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00

Utilización del Anticipo de Impuesto a la renta pagado durante el año 2002 y compensado en el pago del Impuesto a la Renta del Año 2002

Compensación del Impuesto según declaración		
Anticipo Pagado (e) {4} + {10} = {11}	Anticipo Compensado Impuesto Renta de 2002 (h) {12}	Remanente {11} - {12}
0.00	0.00	0.00

Total Anticipo Pagado (k)


AÑO: JORGE RIVADENEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
COLIMPO S.A.


C.P.A. OSWALDO PACHECO
CONTADOR F.N.C.E. 2.425
COLIMPO S.A.

CUADRO No. 9
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA

Mes	Impuesto en Ventas según Libros						Impuesto en Compras según Libros						Impuesto a Pagar según Libros						
	Valores tomados de los libros contables del contribuyente						Según Auditor						Según Contribuyente (g)						
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
Ventas Gravadas con tarifa diferente de 0%	Otras Ventas de Activos Fijos con tarifa diferente de 0%	Ventas netas gravadas con tarifa 0%	Exportaciones de Bienes	Exportaciones de Servicios	Tarifa de Impuesto Vigente (%)	Impuesto causado en ventas (7) + (8) - (9)	Compras gravadas con tarifa diferente de 0%	Impuesto pagado en compras (9) + (9)	Facto de Proporcionalidad (h) (11)+(12)-(13)-(14)	Crédito Tributario en Compras (9) * (10)	Saldo de Crédito Tributario del Mes Anterior (g)	Crédito Tributario por Retenciones que ha sido efectuadas	Devoluciones de IVA solicitadas en el mes	Saldo de Crédito Tributario para el Proximo Mes (g) (h)	Total impuesto a Pagar (g)	Total Impuesto Declarado (casillero 17g)	Total Crédito Tributario Proximo Mes (casillero 18g)	Diferencia Crédito Tributario (18) - (19)	Diferencia Impuesto (19) - (20)
Enero	121.307,32					12,00%	14.556,88	118.221,90	14.222,58	100,00%	14.222,58	-24.826,60		-24.826,60	0,00	-24.826,60	0,00	0,00	0,00
Febrero	114.268,00					12,00%	13.712,17	53.420,21	6.408,83	100,00%	6.408,83	-24.492,30		-17.188,76	0,00	-17.188,76	0,00	0,00	0,00
Marzo	119.233,51		176,32			12,00%	14.306,82	59.920,71	7.551,89	99,80%	7.546,37	-17.188,76		-10.362,30	0,00	-10.362,30	0,00	0,00	0,00
Abril	114.655,29					12,00%	13.826,83	134.963,53	16.195,26	100,00%	16.195,26	-10.362,30		-12.870,93	0,00	-12.870,93	0,00	0,00	0,00
Mayo	72.857,00					12,00%	8.742,84	122.916,67	15.049,09	100,00%	15.049,09	-12.870,93		-20.070,17	0,00	-20.070,17	0,00	0,00	0,00
Junio	84.176,78					12,00%	10.101,21	74.820,91	8.978,51	100,00%	8.978,51	-20.070,17	20,47	-18.967,64	0,00	-18.967,64	0,00	0,00	0,00
Julio	120.194,21					12,00%	14.423,21	14.307,96	1.716,85	100,00%	1.716,85	-18.967,64	25,66	-4.287,14	0,00	-4.287,14	0,00	0,00	0,00
Agosto	83.218,26					12,00%	9.996,19	67.433,85	11.690,05	100,00%	11.690,05	-4.287,14	824,49	-8.817,50	0,00	-8.817,50	0,00	0,00	0,00
Septiembre	81.438,69					12,00%	9.772,64	103.570,33	12.428,44	100,00%	12.428,44	-8.817,50	790,16	-12.233,46	0,00	-12.233,46	0,00	0,00	0,00
Octubre	117.770,87					12,00%	14.132,50	15.366,50	1.866,05	100,00%	1.866,05	-12.233,46	1.421,03	-3.389,04	0,00	-3.389,04	0,00	0,00	0,00
Noviembre	107.580,93				5,050,00	12,00%	12.810,91	120.184,83	14.453,38	100,00%	14.453,38	-3.389,04		-2.912,98	0,00	-2.912,98	0,00	0,00	0,00
Diciembre	90.569,11					12,00%	10.866,29	100.266,53	23.046,85	100,00%	23.046,85	-2.912,98		-15.131,55	0,00	-15.131,55	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.227.176,06	0,00	176,32	0,00	5,050,00		147.296,41	1.126.296,65	134.612,42		134.612,42	3.064,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.612,42	0,00

CUADRO No. 9.1
DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS. DECLARACIONES

Mes	Ventas según Libros						Ventas según Contribuyente (f)						Diferencia (13)-(12)		
	Ventas Gravadas con tarifa 12%	Ventas de Activos Fijos gravados con tarifa 12%	Otros con tarifa 12%	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0%	Devoluciones en ventas mediante notas de crédito	Exportaciones de Bienes	Exportaciones de Servicios	Total Ventas y Exportaciones (1)	Ventas Gravadas con tarifa 12% (casillero 5e)	Ventas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12% (casillero 5b)	Otros con tarifa 12% (casillero 5c)	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0% (casillero 5d)		Devoluciones en ventas mediante notas de crédito (casillero 5f)	Exportaciones de Bienes (casillero 5i)
Enero	121.307,32			0,00				121.307,32	121.307,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	114.268,00			0,00				114.268,00	114.268,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo	119.233,51		176,32	0,00				119.889,83	119.729,51	0,00	0,00	176,32	0,00	0,00	0,00
Abril	114.655,29			0,00				114.655,29	114.655,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayo	72.857,00			0,00				72.857,00	72.857,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio	84.176,78			0,00				84.176,78	84.176,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio	120.194,21			0,00				120.194,21	120.194,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto	83.218,26			0,00				83.218,26	83.218,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre	81.438,69			0,00				81.438,69	81.438,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre	117.770,87			0,00				117.770,87	117.770,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Noviembre	107.580,93			0,00		5,050,00		112.630,93	107.580,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,050,00
Diciembre	90.569,11			0,00		0,00		90.569,11	90.569,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.227.176,06	0,00	176,32	0,00	0,00	5,050,00		1.232.396,38	1.227.176,06	0,00	0,00	176,32	0,00	0,00	5,050,00

[Firma manuscrita]
 ARG. JORGE RIVAZENIERA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.

C.P. CARLOS FACHECO
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.

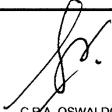
CUADRO No. 10
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	229.21	251.49	100.73	56.08	148.72	180.32	95.36	94.00	95.61	165.92	359.08	193.05
	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	327.51	272.80	288.12	170.98	159.34	391.48	233.94	365.64	271.00	303.50	395.65	344.06
	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	131.64	79.57	72.60	216.60	27.47		86.76	98.30	75.84	172.72	112.75	513.86
	Total de retenciones según libros	688.36	603.86	461.45	443.66	335.53	571.80	416.06	557.94	442.45	642.14	867.48	1,050.97

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total de retenciones según declaraciones (a)	688.36	603.86	461.45	443.66	335.53	571.80	416.06	557.94	442.45	642.14	867.48	1,050.97
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de retenciones según libros	688.36	603.86	461.45	443.66	335.53	571.80	416.06	557.94	442.45	642.14	867.48	1,050.97


 ARQ. JORGE RIVALDO MEJÍA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.


 C.P.A. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

CUADRO No. 11
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE IVA (f)

Mes Declaración	Número de Formulario	Número de Declaraciones Sustitutivas (e)	Número de Formulario que rectifica (d)	Fecha de Vencimiento (b)	Fecha de Pago	Impuesto Pagado (c)	Interés Pagado (a)			Multas Pagadas (a)		
							Según Declaración {1}	Diferencia (Ver Nota General) {2} - {1}	Según Auditor {2}	Según Declaración {3}	Diferencia (Ver Nota General) {4} - {3}	Según Auditor {4}
Enero						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Septiembre						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Octubre						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Noviembre						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diciembre						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUADRO No. 11
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE IVA - AGENTE DE RETENCION - CONTRIBUYENTES ESPECIALES (f)

Mes Declaración	Número de Formulario	Número de Declaraciones Sustitutivas (e)	Número de Formulario que rectifica (d)	Fecha de Vencimiento (b)	Fecha de Pago	Impuesto Pagado (c)	Interés Pagado (a)			Multas Pagadas (a)		
							Según Declaración {1}	Diferencia (Ver Nota General) {2} - {1}	Según Auditor {2}	Según Declaración {3}	Diferencia (Ver Nota General) {4} - {3}	Según Auditor {4}
Enero	688935			26-Feb-02	26-Feb-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero	729479			26-Mar-02	25-Mar-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	756177			26-Abr-02	26-Abr-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	769106			26-May-02	29-May-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	912672			26-Jun-02	25-Jun-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	932579			26-Jul-02	23-Jul-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio	948120			26-Ago-02	02-Ago-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto	962937			26-Sep-02	17-Sep-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Septiembre	978498			26-Oct-02	24-Oct-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Octubre	992875			26-Nov-02	21-Nov-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Noviembre	1004861			26-Dic-02	17-Dic-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diciembre	1017577			26-Ene-03	24-Ene-03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ARQ. JORGE RIVADENEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
COLIMPO S.A.

C.P.A. OSWALDO PACHECO
CONTADOR F.N.C.E. 2.425
COLIMPO S.A.

COLIMPO S.A.
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS (a)
 Año fiscal 2002
 (En US Dólares)

ANEXO 7

CUADRO No. 12
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Retenciones en la fuente relaciones de dependencia (por pagar SRI)												
	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	164.98	140.70	115.18	132.79	175.61	123.20	85.54	19.38	98.56	141.26	334.84	168.65
	Retenciones en la fuente 5% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)												
	Retenciones en la fuente 5% Otros (por pagar SRI)	51.95	32.89	20.70	57.88	48.50	30.96		117.36			6.95	2.981.02
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior (por pagar SRI)												
	Total según libros	216.93	173.59	135.88	190.67	224.11	154.16	85.54	136.74	98.56	141.26	341.79	3,149.67

CUADRO No. 13
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración) (c)	216.93	173.59	135.88	190.67	224.11	154.16	85.54	136.74	98.56	141.26	341.79	3,149.67
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de retenciones según libros	216.93	173.59	135.88	190.67	224.11	154.16	85.54	136.74	98.56	141.26	341.79	3,149.67


 ARQ. JORGE RIVADENEYRA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.


 C.P.A. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

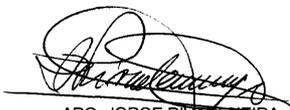
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (b)

Año fiscal 2002

(En US Dólares)

(Página 1 de 1)

CUADRO No. 15 RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE											
Mes Declaración	Número de Formulario	Número de Formulario que rectifica (d)	Fecha de Vencimiento (b)	Fecha de Pago	Impuesto Pagado (c)	Interés Pagado (a)			Multas Pagadas (a)		
						Según Declaración {1}	Diferencia (Ver Nota General) {2} - {1}	Según Auditor {2}	Según Declaración {3}	Diferencia (Ver Nota General) {4} - {3}	Según Auditor {4}
Enero	688936		26-Feb-02	26-Feb-02	216.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero	729480		26-Mar-02	25-Mar-02	173.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	756178		26-Abr-02	26-Abr-02	135.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	769107		26-May-02	20-May-02	190.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	912671		26-Jun-02	24-Jun-02	224.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	932580		26-Jul-02	23-Jul-02	154.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio	948121		26-Ago-02	22-Ago-02	85.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto	962938		26-Sep-02	17-Sep-02	136.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Septiembre	978499		26-Oct-02	24-Oct-02	98.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Octubre	992076		26-Nov-02	21-Nov-02	141.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Noviembre	1004862		26-Dic-02	17-Dic-02	341.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diciembre	1017578		26-Ene-03	24-Ene-03	3,149.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ARQ. JORGE RIVALBENEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
COLIMPO S.A.

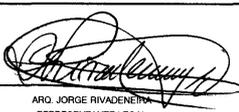


C.P.A. OSWALDO PACHECO
CONTADOR F.N.C.E. 2.425
COLIMPO S.A.

CUADRO No. 16
 CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

CÓDIGOS:
 1 Tabacos Rubios 3 Cervezas 5 Alcohol 7 Bienes Suntuarios
 2 Tabacos Negros 4 Bebidas gaseosas 6 Vinos < 3.5 toneladas 8 Telecomunicaciones

MES (CORRESPONDIENTE)	SEGUN DECLARACIÓN (b) & (c)							SEGUN LIBROS										
	Código (b) Casillero 302	Base Imponible Casillero 303	ICE a pagar Casillero 399 (1)	Total Impuesto a pagar Casillero 902	Multas (c) Casillero 904 (2)	Intereses (c) Casillero 903 (3)	Total Pagado Casillero 905	Fecha de declaración	Código Cta. Contable ICE por pagar	Ventas gravadas con ICE			Impuesto por pagar (4)	Diferencia (Ver Nota General) (4)-(1)	Multas por pagar (5)	Diferencia (Ver Nota General) (5)-(2)	Intereses por pagar (6)	Diferencia (Ver Nota General) (6)-(3)
										Cantidad	Unidad (f)	Valor						
ENERO													0.00			0.00	0.00	
FEBRERO													0.00			0.00	0.00	
MARZO													0.00			0.00	0.00	
ABRIL													0.00			0.00	0.00	
MAYO													0.00			0.00	0.00	
JUNIO													0.00			0.00	0.00	
JULIO													0.00			0.00	0.00	
AGOSTO													0.00			0.00	0.00	
SEPTIEMBRE													0.00			0.00	0.00	
OCTUBRE													0.00			0.00	0.00	
NOVIEMBRE													0.00			0.00	0.00	
DICIEMBRE													0.00			0.00	0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

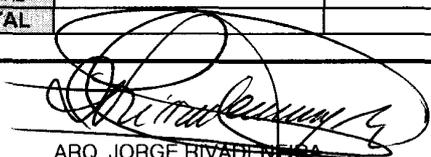

 ARO JORGE RIVADENEIRA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.

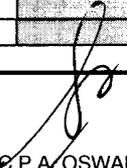

 C.F.A. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

COLIMPO S.A.
CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (e)
Año fiscal 2002
(En US Dólares)

CUADRO No. 17
CONCILIACIÓN DE IMPORTACIONES VS. DECLARACIÓN ADUANERA UNICA ELECTRÓNICA (a)

MES	No. de Referendo por mes	Números de DAU por mes (a)	Valor CIF (b)	IVA Pagado (c)	ICE Pagado (d)
ENERO					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
FEBRERO					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
MARZO					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
ABRIL					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
MAYO					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
JUNIO					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
JULIO					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
AGOSTO					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
OCTUBRE					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE					
TOTAL			0.00	0.00	0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00


 ARQ. JORGE RIVADENEIRA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.


 C.P.A. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

CUADRO No. 18
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cta. (e)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	797 ó 798			54.545,00
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)				0,00
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				54.545,00
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803		CUADRO No. 22	8.181,75
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801 ó 802			54.545,00
Menos:				
Amortización de Perdidas tributarias (Art. 11 LRTI)	811		CUADRO No. 23	0,00
15% Participación a trabajadores (f)	803		CUADRO No. 22	8.181,75
100% Dividendos Percibidos en Efectivo Exentos	804		CUADRO No. 19	0,00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRTI)	805		CUADRO No. 19	0,00
Otras deducciones (g)	812 + 813			0,00
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0,00
Más:				
Gastos no deducibles en el país	806		CUADRO No. 20	0,00
Gastos no deducibles en el extranjero	807		CUADRO No. 20	0,00
Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos	808			0,00
15% Participación de trabajadores en Dividendos Percibidos	809			0,00
15% Participación de trabajadores en Otras Rentas Exentas	810			0,00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0,00
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE			CUADRO No. 26	46.363,25
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 37 y 38 del RLRTI)	817		CUADRO No. 28	11.590,81
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 37 y 38 del RLRTI)	816		CUADRO No. 28	0,00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818			11.590,81
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818			11.590,81
Menos:				
Anticipos de Impuesto a la Renta	819			0,00
Impuesto a la Renta pagado por Dividendos Anticipados (Art. 100 RLRTI)				0,00
Retenciones en la fuente del año	820			9.755,76
Crédito Tributario por leyes especiales (c)	821		CUADRO No. 21	0,00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 65 RLRTI)				0,00
Impuesto a la Renta pagado en el exterior que no exceda el valor del impuesto atribuible a dichos ingresos en el Ecuador (Art. 48 LRTI).				0,00
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	899			1.835,05
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	898			0,00


 ARQ. JORGE RIVADENEIRA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.


 C.P.A. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

CUADRO No. 19
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Valor Según la Cía. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LRTI, numeral 1; Art. 9 RLRTI).			0.00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LRTI, numeral 2; Art. 12 RLRTI).			0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 3; Art. 13 RLRTI).			0.00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art.9 LRTI, numeral 4).			0.00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5; Art. 15 RLRTI).			0.00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LRTI, numeral 6).			0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRTI, numeral 7).			0.00
Los percibidos por institutos de educación superior estatales, amparados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas (Art. 9 LRTI, numeral 8).			0.00
Los percibidos por las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas (Art. 9 LRTI, numeral 9; Art. 16 RLRTI).			0.00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10).			0.00
Viajes que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciben los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LRTI, numeral 11; Art 18 RLRTI).			0.00
Los obtenidos por discapacitados debidamente calificados y los percibidos por personas mayores de 65 años (Art. 9 LRTI, numeral 12).			0.00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).			0.00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14).			0.00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LRTI, numeral 15).			0.00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16).			0.00
Rendimientos financieros en títulos emitidos por el sector público, con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).			0.00
Intereses de cédulas hipotecarias emitidos con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).			0.00
Intereses de bonos de garantía general o específica y bonos de prenda. Incluyendo las operaciones de reporto, emitidos con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).			0.00
Intereses de obligaciones emitidas por sociedades, mayores a un año a través de la Bolsa de Valores, emitidas con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124)			0.00
Intereses de obligaciones pactadas en UVC, emitidas con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L124).			0.00
Otros (detallar)			0.00

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO. 18

0.00


 ARQ. JORGE RIVADENEIRA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.


 C.P.A. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

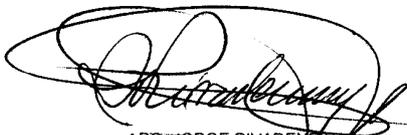
CUADRO No. 20
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

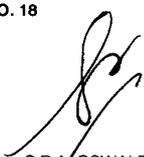
Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Valor Según Cía. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).			0.00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).			0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI, numeral 3).			0.00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3).			0.00
Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 3).			0.00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI, numeral 5).			0.00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 25		0.00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 9).			0.00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 11).			0.00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11).			0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11).			0.00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LRTI).			0.00
Provisiones para desahucio (Art. 10, numeral 9 LRTI)			0.00
Provisión para jubilación patronal no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 14).			0.00
Provisiones de gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LRTI, numeral siguiente al 17).			0.00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por concepto de importaciones, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central, siempre que no estén sujetos a retención en la fuente (Art. 13 LRTI).			0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI, Art. 26 RLRTI num. 8).			0.00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LRTI, numeral 4).			0.00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal b).			0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal d).			0.00
Gastos de gestión que exceden el 2% de los gastos generales (Art. 21 RLRTI, numeral 11).	CUADRO No. 24		0.00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 22 RLRTI, numeral 6).			0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 26 RLRTI, numeral 1).			0.00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LRTI, num. 7, 8, 11 - Art. 21 num. 6 literal f RLRTI).			0.00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal a).			0.00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 26 RLRTI, numeral 4).			0.00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 26 RLRTI, numeral 5).			0.00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 22 RLRTI, numeral 4).			0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 26 RLRTI, numeral 8).			0.00
Efecto de depreciaciones de reavalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes reavaluados (Art. 21, Numeral 6, literal f del RLRTI).			0.00
Otros Gasto No Deducibles (detallar):			0.00
Gastos no sustentados			0.00

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 18

0.00


ARQ. JORGE RIVADENEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
COLIMPO S.A.

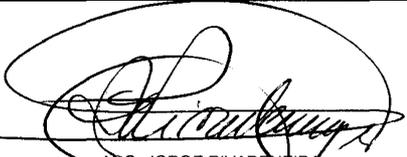

C.P.A. OSWALDO PACHECO
CONTADOR F.N.C.E. 2.425
COLIMPO S.A.

COLIMPO S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2002
(En US Dólares)

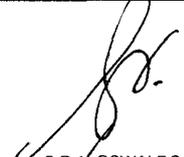
ANEXO 10
(Página 4 de 7)

CUADRO No. 21
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor	Cuentas Contables de la Compañía	Efecto Tributario (b)
Total	CUADRO NO. 18	0		



ABQ. JORGE RIVADENEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
COLIMPO S.A.



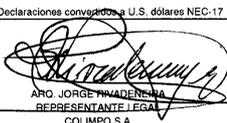
C.P.A. OSWALDO PACHECO
CONTADOR F.N.C.E. 2.425
COLIMPO S.A.

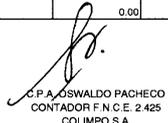
CUADRO No. 22
CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA

Detalle	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable			54,545.00
(+ -) Partidas conciliatorias aplicables para el 15% (a)			0.00
Base para el 15% de participación a trabajadores			54,545.00
(-) 15% de participación a trabajadores		CUADRO NO. 18	8,181.75
Utilidad después de participaciones			46,363.25
(-) Ingresos exentos			0.00
(-) Otras deducciones			0.00
(+) Gastos no deducibles			0.00
(-) Otras partidas conciliatorias no gravadas (b)			0.00
Utilidad Gravable			46,363.25
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)			11,590.81

CUADRO No. 23
DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)
 Al 31 de diciembre de 2002

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 1996	Amortización Año 1997	Amortización Año 1998	Amortización Año 1999	Amortización Año 2000	Amortización Año 2001	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2002	Saldo Acumulado	Saldo a Diciembre 31, 2002
Pérdida 1997	Hasta 12 de 2002											
Según Declaración convertidos a U.S. dólares NEC-17		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 1998	Hasta 12 de 2003											
Según Declaración convertidos a U.S. dólares NEC-17		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 1999	Hasta 12 de 2004											
Según Declaración convertidos a U.S. dólares NEC-17		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2000	Hasta 12 de 2005											
Según Declaración convertidos a U.S. dólares NEC-17		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2001	Hasta 12 de 2006											
Según Declaración convertidos a U.S. dólares NEC-17		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Total según Declaraciones convertidos a U.S. dólares NEC-17		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CUADRO NO. 18	0.00	0.00	0.00


 ARO JORGE PINA DENINIA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.


 C.P.A. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

COLIMPO S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2002
(En US Dólares)

ANEXO 10

(Página 6 de 7)

CUADRO No. 24
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración y Ventas	779			525,099.03
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual				0.00
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)				525,099.03
Porcentaje de deducción Máximo				2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)				10,501.98
<hr/>				
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Gastos de Gestión no deducibles (b)			CUADRO NO. 20	0.00
Gastos de Gestión durante el ejercicio				0.00
<hr/>				
Máximo Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)				10,501.98
Diferencia				-10,501.98
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
<hr/>				


 ARQ. JORGE RIVADENEIRA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.


 C.P.A. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

COLIMPO S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2002
(En US Dólares)

ANEXO 10

(Página 7 de 7)

CUADRO No. 25
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	699			1,262,396.38
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	804			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	805			0.00
<hr/>				
Total ingresos gravados				1,262,396.38
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				37,871.89
<hr/>				
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Gastos de viaje no deducibles (b)			CUADRO NO. 20	0.00
Gastos de viaje durante el ejercicio				0.00
<hr/>				
Máximo Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				37,871.89
Diferencia				-37,871.89
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
<hr/>				


 ARQ. JORGE RIVALBENEIRA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.


 C.P.A. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

COLIMPO S.A.

CÁLCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (a)

Año fiscal 2002

(En US Dólares)

CUADRO No. 29 CÁLCULO DE LA RESERVA LEGAL				
Concepto	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2001	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2002
Utilidad Líquida	CUADRO No. 26 - Año 2001	57,954.06	CUADRO No. 26 - Año 2002	46,363.25
(-) Impuesto a la Renta Causado	CUADRO No. 28	14,488.52	CUADRO No. 28.1	11,590.81
Base de Cálculo Reserva Legal		<u>43,465.54</u>		<u>34,772.44</u>
% Reserva Legal		5.00%		5.00%
Reserva Legal	CUADRO No. 30 - Año 2001	<u>2,173.28</u>	CUADRO No. 30 - Año 2002	<u>1,738.62</u>

CUADRO No. 29.1 CAPITAL Y RESERVA LEGAL		
Concepto	Al 31 de diciembre de 2001	Al 31 de diciembre de 2002
Capital social (1)	1,200.00	5,000.00
Reserva Legal (2)	2,505.10	6,851.65
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	2.09	1.37

CUADRO No. 30 COMPROBACIÓN DEL CÁLCULO DEL MONTO A REINVERTIR				
Concepto	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2001	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2002
Utilidad Contable antes de Imp. Renta y Part. Trabajadores		68,181.25		54,545.00
(-) 15 % Participación a trabajadores (e)		10,227.19		8,181.75
(-) Impuesto a la Renta Causado	CUADRO No. 28	14,488.52	CUADRO No. 28.1	11,590.81
(-) Reserva Legal	CUADRO No. 29 - Año 2001	2,173.28	CUADRO No. 29 - Año 2002	1,738.62
Monto Máximo de Reinversión	CUADRO No. 27 - Año 2001	<u>41,292.26</u>	CUADRO No. 27 - Año 2002	<u>33,033.82</u>

CUADRO No. 31 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (d)		
Concepto	Fecha de Inscripción año 2001	Fecha de Inscripción año 2002
Escritura Pública	15/06/2001	
Registro Mercantil	29/08/2001	

ARQ. JORGE RIVADENEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
COLIMPO S.A.

C.P.A. OSWALDO PACHECO
CONTADOR F.N.C.E. 2.425
COLIMPO S.A.

COLIMPO S.A.
CUENTAS CONTABLES AGRUPADAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA DE 2002
 Año fiscal 2002
 (En US Dólares)

ANEXO 10

CUADRO No. 32
CUENTAS CONTABLES AGRUPADAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA DE 2002

SRI SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANES FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES		No.	00120995
FORMULARIO 101		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION			
RESOLUCION N° 101		102 AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
200 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		202	204	200	
RUC 0990607699001		RAZON SOCIAL O DENOMINACION COLIMPO S.A		EXPEDIENTE 25629	
ESTADO DE SITUACION		ESTADO DE RESULTADOS		CÓDIGOS CUENTAS CONTABLES ASUMIDOS POR LA CIA.	
300 ACTIVO		600 INGRESOS		CÓDIGOS CUENTAS CONTABLES ASUMIDOS POR LA CIA.	
310 ACTIVO CORRIENTE		VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 12% y 14%		601.00 1,257,170.06	
CAJA BANCOS		VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA CERO		602.00 -	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		EXPORTACIONES		603.00 -	
CTAS. Y DOC. POR COBRAR CUENTES NO RELACIONADOS		DIVIDENDOS PERCIBIDOS		604.00 -	
(1) PROVISIONES CUENTAS INCOBRABLES		OTROS INGRESOS EXENTOS		605.00 -	
CTAS. Y DOC. POR COBRAR CUENTES RELACIONADOS		RENDIMIENTOS FINANCIEROS		606.00 -	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		OTRAS RENTAS		607.00 5,226.32	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		TOTAL INGRESOS		608.00 1,262,396.38	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA)		700 COSTOS Y GASTOS			
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		710 COSTO DE VENTAS			
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		INVENTARIO INICIAL BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		711 680,048.82	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		COMPRAS NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		712 178,909.92	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		713 841,465.86	
MERCADERIAS EN TRANSITO		(3) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		714 1,019,477.90	
INVENTARIO REPUJSTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		715 -	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		COMPRAS NETAS DE MATERIA PRIMA		716 -	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		717 -	
340 ACTIVO FIJO		(3) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		718 -	
ACTIVO FIJO TANGIBLE		SUELDOS Y SALARIOS		719 -	
TERRENOS		BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		720 -	
EDIFICIOS E INSTALACIONES		HONORARIOS A PERSONAS NATURALES		721 -	
MAQUINARIAS, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS		HONOR. A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		722 -	
EQUIPO DE COMPUTACION		GASTOS DE FABRICACION		723 -	
VEHICULOS		DEPRECIACION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y EDIFICIO DE FABRICA		724 -	
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES		DEPRECIACION ACCELERADA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y EDIFICIO DE FABRICA		725 -	
(3) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO		SUMINISTROS Y MATERIALES		726 -	
(1) DEPRECIACION ACUMULADA ACCELERADA ACTIVO FIJO		SEGUROS Y REASEGUROS DE INV. MAQUIN. EQUIP. Y EDF. (primas y cesiones)		727 -	
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		728 -	
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES		729 -	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES		SUELDOS Y SALARIOS		730 -	
(3) AMORTIZACIONES ACUMULADAS		BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		731 -	
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE		HONORARIOS A PERSONAS NATURALES		732 -	
TOTAL ACTIVO FIJO		HONOR. A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		733 -	
370 ACTIVO DIFERIDO		COMBUSTIBLES		734 -	
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION		ARRENDAMIENTO MERCANTIL		735 -	
GASTOS DE INVESTIGACION, EXPLORACION Y OTROS		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES		736 -	
SALDO DELXPR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES		737 -	
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		738 -	
(1) AMORTIZACION ACUMULADA		(3) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		739 -	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS		740 -	
380 OTROS ACTIVOS		(3) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		741 -	
CLIENTES Y DOC. POR COBRAR A LARGO PLAZO		OTROS COSTOS DE VENTAS		742 -	
CLIENTES RELACIONADOS		TOTAL COSTO DE VENTAS		743 680,946.70	
OTROS		750 GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS			
(1) PROVISIONES INCOBRABLES		SUELDOS, SALARIOS		751 129,400.84	
INVERSIONES A LARGO PLAZO		BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		752 42,841.85	
SOCIEDADES RELACIONADAS		HONORARIOS A PERSONAS NATURALES		753 -	
OTRAS		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		754 -	
GASTOS ANTICIPADOS		ARRENDAMIENTO MERCANTIL		755 -	
OTROS ACTIVOS		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES		756 4,317.20	
TOTAL OTROS ACTIVOS		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES		757 33,264.76	
TOTAL DEL ACTIVO		COMISIONES EN VENTAS		758 -	
399 + 369 + 379 + 397		PROMOCION Y PUBLICIDAD		759 -	
ACTIVOS CONTINGENTES		COMBUSTIBLES		760 -	
400 PASIVO		SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)		761 -	
410 PASIVO CORRIENTE		SUMINISTROS Y MATERIALES		762 -	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES		GASTOS DE GESTION		763 -	
LOCALES		GASTOS DE VIAJE		764 -	
DEL EXTERIOR		AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES		765 53,423.49	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES		766 -	
LOCALES		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		767 7,612.19	
DEL EXTERIOR		DEPRECIACION DE ACTIVOS FUOS		768 52,010.94	
PRESTAMOS DE SUCURSALES, AGENTESTAS Y CASA MADRE		DEPRECIACION ACCELERADA DE ACTIVOS FUOS		769 -	
CON LA AYM TRIBUTARIA		AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES)		770 -	
CON EL IRS		CUENTAS INCOBRABLES		771 -	
CON EMPLEADOR		BAJA DE INVENTARIOS		772 -	
PROVISIONES A CORTO PLAZO		AMORTIZACIONES POR DIFERENCIAS DE CAMBIO		773 -	
499		INTERESES Y COMISIONES		774 -	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		LOCALES		775 -	
431		TOTAL PASIVO CORRIENTE		161,299.55	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		440 PASIVO LARGO PLAZO			
436		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES			
LOCALES		LOCALES			
DEL EXTERIOR		DEL EXTERIOR			

COLIMPO S.A.
VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA A LOS EXPORTADORES **
Año fiscal 2002
(En US Dólares)

CUADRO No. 34
CRUCE ANEXOS VS. DECLARACIONES

Mes	EXPORTACIONES (513+519) (a)	TOTAL VENTAS 517 (b)	VENTAS TARIFA IVA 509 (c)	VENTAS TARIFA 12% 501 (d)	IVA VENTAS 599 (e)	IVA COMPRAS 651+653+655 (f)	IVA IMPORTACIONES 657+659 (g)	IVA NOTAS DE CREDITO 661 (h)	TOTAL IVA (COMPRAS + IMPORTACIONES) (i) = (f+g-h)	CREDITO TRIBUTARIO MENSUAL (j) = (k+l) - (i)	FACTOR PROPORCIONAL EXP. (k) = (e) / (b)	F. PROPORC. VENTAS GRAVADAS (l) = (d) - (b)	F. PROPORC. VENTAS IVA (m) = (c) / (b)	CRED. TRIB. MENSUAL COMPENSADO POR EL CONTRIBUYENTE (n)	MÁXIMO CREDITO TRIB. MENSUAL NETO PARA DEVOLUCIÓN (o) = (j-n)	OBSERVACIÓN SI (j-n) > 0, "TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN" SI (j-n) < 0, "NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN"	No. de Trámite Presentado en el SRI	Fecha de presentación de trámite
Enero		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Febrero		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Marzo		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Abril		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Mayo		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Junio		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Julio		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Agosto		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Septiembre		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Octubre		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Noviembre		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
Diciembre		0.00							0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00	NO TIENE DERECHO A DEVOLUCIÓN		
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%		0.00			



APD JORGE RIVADEREZA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COLIMPO S.A.



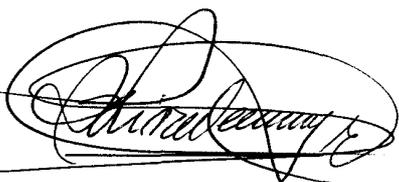
C.P. OSWALDO PACHECO
 CONTADOR F.N.C.E. 2.425
 COLIMPO S.A.

ANEXO 14

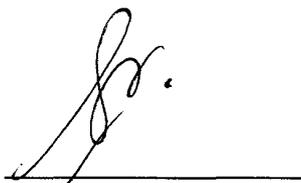
DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

Las siguientes son las principales transacciones ocurridas en el año con efecto importante en el estado de pérdidas y ganancias de **COLIMPO S.A.**

1. Como principales transacciones durante el año 2002, y que afectan al estado de pérdidas y ganancias son: las ventas del giro normal del negocio como los ingresos por ventas gravadas y otros rentas.



Arq. Jorge Rivadeneira.
Representante legal



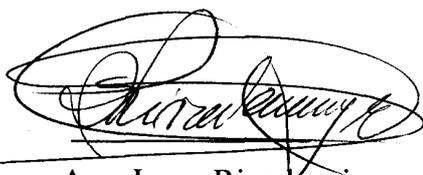
C.P.A. Oswaldo Pacheco.
Contador

ANEXO 15

COLIMPO S.A.

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS TRIBUTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹			AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas	Seguimiento o comentarios



Arq. Jorge Rivadeneira.

Representante legal



C.P.A. Oswaldo Pacheco.

Contador

ANEXO 16

COLIMPO S.A.

DETALLE DE LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL

- Impuesto a la Renta (incluye las Retenciones en la Fuente, los Anticipo del Impuesto a la Renta y los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).
- Impuesto al Valor Agregado (incluye las Retenciones y los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).
- Impuesto a la Matriculación Vehicular
- Impuesto al Patrimonio (año 1999)
- 4% a los Vehículos (año 1999)
- Impuesto a la Circulación de Capitales (vigente hasta el año 2000)
- Cualquier Impuesto que establezca la Autoridad Fiscal mediante Normativa Tributaria (a partir del año 2002) formará parte de este detalle.

Con los antecedentes anotados la Administración Tributaria resolverá lo más acertado para los fines legales consiguientes, las obligaciones generales para el fisco han sido satisfechas oportunamente por el ejercicio económico del 2002.

Por lo expuesto opino que los Estados Financieros exhibidos por **COLIMPO S.A.**, expresan razonablemente su situación financiera, sus resultados y operaciones normales controladas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptadas en nuestro País.

Atentamente,



C.P.A. Hernán Samaniego Torres,

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Registro F.N.C.E. No. 10887

Registro R.N.A.E. No. 266

**RECOMENDACIONES SOBRE
ASPECTOS TRIBUTARIOS**

RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cuenca, 25 de Junio del 2003

A los señores Accionistas y Directores:

DE COLIMPO S.A.

De mis consideraciones:

Con relación al examen de los estados financieros de **COLIMPO S.A.**, al 31 de diciembre del 2002, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la institución en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **COLIMPO S.A.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta)

seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **COLIMPO S.A.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que

requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

1. Datos del Contribuyente sujeto a examen
 2. Resumen del Impuesto a la Renta declarado para el año fiscal 2002 y Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta para el año fiscal 2003
 3. Anticipos del Impuesto a la Renta declarados y pagados por el contribuyente para el año fiscal 2002
 4. Cálculo de valores declarados de IVA
 5. Conciliación de Retenciones de IVA vs. libros
 6. Resumen de fechas de presentación de declaraciones de IVA
 7. Conciliación de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta vs. libros
 8. Resumen de fechas de presentación de declaraciones de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta
 9. Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs. Libros y detalle del ICE pagado en importaciones.
 10. Conciliación Tributaria del Impuesto a la Renta
 11. Cálculo de la reinversión de utilidades
 12. Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración del impuesto a la renta
-

13. Validación de la información para la devolución del IVA a los exportadores
14. Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año
15. Seguimiento de los comentarios tributarios y novedades tributarias emitidas en el ejercicio tributario anterior.
16. Detalle de los tributos administrados por la Autoridad Fiscal

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con el Arq. Jorge Rivadeneira y el C.P.A. Oswaldo Pacheco., Representante legal y Contador respectivamente, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,



C.P.A. Hernán Samaniego Torres,
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Registro R.N.A.E. No. 266
Registro F.N.C.E. No. 10887

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

1. EMISION Y ENTREGA DE COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE.

Antecedentes Legales:

Ley de Reforma Tributaria

• En el artículo 49, efectúense las siguientes reformas:

- a) Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de 5 días hábiles de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Asimismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

 - b) Al final del numeral 3, luego de la frase: “con una multa equivalente al 5% del monto de la retención.”, añádase: “y en caso de
-

reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario” (Art. 28).

Código Tributario

- Constituye defraudación, todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño, que induce a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero (Art. 379).

Observación

COLIMPO S.A., ha entregado los comprobantes de retención en la fuente dentro del plazo establecido luego de haber recibido la factura respectiva.

Recomendación

Sugerimos que el Departamento de Contabilidad de **COLIMPO S.A.**, siga emitiendo y entregando los respectivos comprobantes de retención dentro del plazo establecido en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.

Comentarios de la Administración:

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno

2. REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTOS (IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) EMITIDOS POR COLIMPO S.A.

Observación

Con el propósito de verificar que los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos señalados por el artículo 91 del RALRTI, revisamos por muestreo algunos de ellos y observamos que éstos tienen la debida autorización por parte del Servicio de Rentas Internas, contienen los requisitos establecidos y han sido elaborados en una imprenta autorizada.

Recomendación

Es nuestra recomendación que **COLIMPO S.A.**, siga emitiendo los comprobantes de retención en la fuente con los requisitos establecidos en el artículo 91 del RALRTI.

Comentarios de la Administración:

Los comprobantes de retención en la fuente han sido elaborados de conformidad con los requisitos establecidos.

3. REGLAMENTO DE FACTURACIÓN: FORMATOS DE DOCUMENTOS

Antecedentes Legales:

Reglamento de Facturación

- Las facturas contendrán, entre otros requisitos, el lugar y fecha de emisión (Art. 16, literal i).
- El incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento dará lugar a la sanción de clausura prevista en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. El adquirente de bienes que no exija el comprobante de venta quedará sujeto al proceso de incautación provisional o definitiva de los bienes que adquiera.
- Los procedimientos de clausura e incautación, provisional o definitiva, serán los previstos en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas; las sanciones se aplicarán sin perjuicio de las previstas en el Código Tributario (Art. 38).

Observación

Las Factura emitidas por **COLIMPO S.A.**, se han sujetado a lo establecido en el respectivo reglamento facturación y tienen validez hasta **NOVIEMBRE DEL 2003**.

Recomendación

De igual manera se debe seguir entregando las facturas con todos los requisitos establecidos en el reglamento de facturación.

Comentarios de la Administración:

Se ha tomado en consideración los aspectos legales para la elaboración y entrega de las facturas de ventas, con el propósito de cumplir con lo que establecen las leyes pertinentes.

4. DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Observación

COLIMPO S.A., ha presentado sus declaraciones del IVA en los plazos establecidos, de esta manera no ha incurrido en el pago de intereses y multas.

Recomendación

Nuestra recomendación es que las declaraciones del IVA se sigan presentando en los plazos establecidos con el propósito de evitar observaciones por parte de la autoridad tributaria en el evento de una revisión fiscal de los impuestos retenidos y gastos innecesarios para la Compañía.

Comentarios de la Administración:

En lo posible las declaraciones del IVA en el futuro se seguirán presentando de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley y Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, de tal manera que se evitará el pago

innecesario de multas e intereses que se ocasionen por la presentación fuera de tiempo.

5. DIFERENCIAS ENTRE VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE Y LOS DECLARADOS Y PAGADOS

Observación:

Los valores registrados contablemente y los declarados y pagados no presentan diferencias durante el ejercicio económico del 2002.

Recomendación:

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad este siempre verificando los libros contables y conciliando sus saldos con los valores presentados en las respectivas declaraciones y en el caso de que existan diferencias se debe analizar las causas que llevaron a cometer esos errores.

Comentarios de la Administración:

Por lo general el departamento de Contabilidad esta pendiente de llevar los registros contables de manera correcta en nuestro sistema contable y en la medida de nuestras posibilidades se busca eliminar los errores que se pueden presentar.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
 PLANTILLA DE INGRESO DE DATOS
 PARA PERIODO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

VER NOTAS SOBRE ANEXO 1

RUC AUDITOR: 140066158001
 RAZÓN SOCIAL AUDITOR: HERNAN SAMANEIGO TORRES

ANEXO 1:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC Informe Anexo 1

Razón Social

Domicilio Tributario

Nombre Representante Legal

Cédula Representante Legal

Nombre Contador

Cédula Contador

Actividad Económica

09607699001
 COLIMPO S.A.
 AV. JUAN TANCA
 MARENGO
 ARG. JORGE
 RIVADENEIRA
 Q90235132
 CPA. OSWALDO
 PACHECO
 Q902357920
 VENTA AL POR MAYO DE
 MAQUINARIA

FALTAN DÍGITOS

NOTAS SOBRE EL ANEXO 1 (DATOS DEL CONTRIBUYENTE):

- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- El RUC de la compañía debe tener 13 dígitos: si empieza con 0, debe anteponerse la comilla '. Por ejemplo: '0958264584123.
- Para registrar el RUC, solo debe ingresarse caracteres numéricos, sin guiones, puntos, etc.
- Los nombres propios deben comenzar por el apellido.
- Los datos de texto se ingresarán en mayúsculas y minúsculas: por ejemplo: Aglomerados Cotopaxi S.A.

REFORMAS ESTATUTARIAS

Proceso	Fecha de inscripción
Establecimiento de Sucursales	NO APLICA
Aumento de Capital	18/02/2001
Disminución de Capital	NO APLICA
Prórroga del Contrato Social	NO APLICA
Transformación	NO APLICA
Fusión	NO APLICA
Exclusión	NO APLICA
Cambio de Nombre	NO APLICA
Cambio de Domicilio	NO APLICA
Convalidación	NO APLICA
Reactivación de la Compañía	NO APLICA
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	NO APLICA
Reducción de la duración de la Compañía	NO APLICA
Exclusión de alguno de los miembros	NO APLICA
Otros (detallar)	NO APLICA
Tipo de Contribuyente (Especial/Otro)	ESPECIAL

NOTAS SOBRE EL ANEXO 1 (REFORMAS ESTATUTARIAS):

- En caso de aplicar alguna reforma, ingresar la fecha de inscripción. De lo contrario, ingresar "NO APLICA".

ANEXO 2:

Cuadro 3: PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMP A LA RENTA

Intereses

Interés seg declaración cuadro 3	0.00
Interés calculado por el auditor cuadro 3	0.00
Diferencia a favor SRI por Intereses cuadro 3	0.00

Multas

Multas seg declaración cuadro 3	0.00
Multas calculado por el auditor cuadro 3	0.00
Diferencia a favor SRI por multas cuadro 3	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 2 (CUADRO 3):

- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

Cuadro 4: CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DURANTE AÑO 2003

Total anticipo a pagar seg declaración cuadro 4	0.00
Total anticipo a pagar seg auditor cuadro 4	0.00
Diferencia a favor SRI por anticipo a pagar cuadro 4	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 2 (CUADRO 4):

- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 3:

Cuadro 6:

CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA PAGADO AÑO 2002	
Total anticipo a pagar seg declaración cuadro 6	0.00
Total anticipo a pagar seg auditor cuadro 6	0.00
Diferencia a favor SRI por anticipo a pagar cuadro 6	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 3 (CUADROS 6 y 7):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

Cuadro 7:

RESUMEN DE ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA PAGADO DURANTE AÑO 2002	
Valor seg declaración Primer Pago cuadro 7	0.00
Valor calc seg auditor Primer Pago cuadro 7	0.00
Diferencia a favor SRI por anticipo pagado cuadro 7	0.00

Cuadro 8:

PAGO DE LOS VALORES DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA PAGADOS AÑO 2002

Primer Pago

Anticipo Declarado cuadro 8 (1er Pago) seg Cia	0.00
Anticipo Pagado cuadro 8 (1er Pago) seg Cia	0.00
Dif favor SRI anticipo declarado vs pagado cuadro 8 (1er Pago)	0.00
Anticipo Calculado por auditor cuadro 8 (1er Pago)	0.00
Anticipo Pagado cuadro 8 (1er Pago)	0.00
Dif favor SRI anticipo calculado Aud vs pag cuadro 8 (1er Pago)	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 3 (CUADRO 8):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

Interés 1er Pago

Interés pagado cuadro 8 (1er Pago) seg Cia	0.00
Interés calculado por el auditor cuadro 8 (1er Pago)	0.00
Diferencia a favor SRI por Intereses cuadro 8 (1er Pago)	0.00

Multas 1er Pago

Multas pagadas cuadro 8 (1er Pago) seg Cia	0.00
Multas calculadas por el auditor cuadro 8 (1er Pago)	0.00
Diferencia a favor SRI por Multas cuadro 8 (1er Pago)	0.00

Segundo Pago

Anticipo Declarado cuadro 8 (2do Pago) seg Cia	0.00
Anticipo Pagado cuadro 8 (2do Pago)	0.00
Dif favor SRI anticipo declarado vs pagado cuadro 8 (2do Pago)	0.00
Anticipo Calculado por auditor cuadro 8 (2do Pago)	0.00
Anticipo Pagado cuadro 8 (2do Pago)	0.00
Dif favor SRI anticipo calculado Aud vs pag cuadro 8 (2do Pago)	0.00

Interés 2do Pago

Interés pagado cuadro 8 (2do Pago) seg Cia	0.00
Interés calculado por el auditor cuadro 8 (2do Pago)	0.00
Diferencia a favor SRI por Intereses cuadro 8 (2do Pago)	0.00

Multas 2do Pago

Multas pagadas cuadro 8 (2do Pago) seg Cia	0.00
Multas calculadas por el auditor cuadro 8 (2do Pago)	0.00
Diferencia a favor SRI por Multas cuadro 8 (2do Pago)	0.00

RESUMEN PAGO ANTICIPO RENTA 2002

Total Anticipo Calculado por Auditor Año 2002 cuadro 8	0.00
Total Anticipo Pagado Año 2002 cuadro 8	0.00
Dif a favor SRI Ant Calc vs Ant Pagado Año 2002 cuadro 8	0.00

ANEXO 4:

**Cuadro 9
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA - AGENTE DE PERCEPCIÓN**

IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Enero	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Enero	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Enero	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Febrero	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Febrero	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Febrero	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Marzo	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Marzo	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Marzo	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Abril	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Abril	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Abril	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Mayo	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Mayo	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Mayo	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Junio	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Junio	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Junio	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Julio	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Julio	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Julio	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Agosto	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Agosto	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Agosto	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Septiembre	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Septiembre	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Septiembre	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Octubre	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Octubre	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Octubre	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Noviembre	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Noviembre	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Noviembre	0.00
IVA a Pagar seg Auditor (cuadro 9) Diciembre	0.00	IVA Declarado (cuadro 9) Diciembre	0.00	Diferencias IVA (cuadro 9) Diciembre	0.00
Total IVA Pagado (cuadro 9)	0.00	Total IVA Calculado Auditor (cuadro 9)	0.00	Total Diferencia IVA a favor SRI (cuadro 9)	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 4 (CUADRO 9):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 4:

**Cuadro 9.1
DIFERENCIAS DE VENTAS SEGÚN LIBROS VS DECLARACIÓN**

Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Enero	121,307.32	Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Enero	121,307.32	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Enero	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Febrero	114,289.09	Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Febrero	114,289.09	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Febrero	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Marzo	119,899.83	Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Marzo	119,899.83	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Marzo	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Abril	114,056.28	Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Abril	114,056.28	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Abril	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Mayo	72,857.00	Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Mayo	72,857.00	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Mayo	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Junio	84,176.75	Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Junio	84,176.75	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Junio	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Julio	120,194.21	Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Julio	120,194.21	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Julio	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Agosto	83,218.26	Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Agosto	83,218.26	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Agosto	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Septiembre	81,438.69	Total Ventas-Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Septiembre	81,438.69	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Septiembre	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Octubre	117,770.87	Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Octubre	117,770.87	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Octubre	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Noviembre	110,640.93	Total Ventas-Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Noviembre	110,640.93	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Noviembre	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1) Diciembre	90,569.11	Total Ventas-Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1) Diciembre	90,569.11	Diferencias Ventas (cuadro 9-1) Diciembre	0.00
Total Ventas y Exportaciones seg libros (cuadro 9-1)	1,232,396.38	Total Ventas y Exportaciones seg declaración (cuadro 9-1)	1,232,396.38	Total Diferencia Ventas a favor SRI (cuadro 9-1)	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 4 (CUADRO 9.1):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 5:

**Cuadro 10
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA DECLARADOS VS LIBROS**

Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Enero	688.36	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Enero	688.36	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Enero	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Febrero	603.86	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Febrero	603.86	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Febrero	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Marzo	461.48	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Marzo	461.48	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Marzo	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Abril	443.68	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Abril	443.68	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Abril	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Mayo	336.53	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Mayo	336.53	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Mayo	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Junio	571.80	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Junio	571.80	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Junio	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Julio	416.06	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Julio	416.06	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Julio	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Agosto	557.94	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Agosto	557.94	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Agosto	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Septiembre	442.48	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Septiembre	442.48	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Septiembre	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Octubre	642.14	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Octubre	642.14	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Octubre	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Noviembre	867.46	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Noviembre	867.46	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Noviembre	0.00
Retenciones IVA seg declaración (cuadro 10) Diciembre	1,050.97	Retenciones IVA seg libros (cuadro 10) Diciembre	1,050.97	Diferencias Retenciones IVA (cuadro 10) Diciembre	0.00
Total Retenciones IVA declaración (cuadro 10)	7,061.70	Total Retenciones Libros IVA (cuadro 10)	7,061.70	Total Diferencia Retenciones IVA a favor SRI (cuadro 10)	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 5 (CUADRO 10):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 6:

**Cuadro 11:
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE IVA-INTERES**

Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Enero	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Enero	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Enero	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Febrero	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Febrero	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Febrero	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Marzo	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Marzo	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Marzo	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Abril	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Abril	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Abril	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Mayo	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Mayo	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Mayo	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Junio	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Junio	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Junio	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Julio	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Julio	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Julio	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Agosto	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Agosto	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Agosto	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Septiembre	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Septiembre	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Septiembre	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Octubre	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Octubre	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Octubre	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Noviembre	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Noviembre	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Noviembre	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11) Diciembre	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11) Diciembre	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11) Diciembre	0.00
Total Interés IVA declaración (cuadro 11)	0.00	Total Interés IVA seg Auditor (cuadro 11)	0.00	Total Diferencia Interés IVA a favor SRI (cuadro 11)	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 6 (CUADRO 11):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 6:

Cuadro 11:
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE IVA-MULTAS

Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Enero	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Enero	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Enero	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Febrero	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Febrero	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Febrero	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Marzo	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Marzo	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Marzo	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Abril	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Abril	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Abril	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Mayo	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Mayo	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Mayo	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Junio	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Junio	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Junio	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Julio	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Julio	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Julio	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Agosto	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Agosto	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Agosto	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Septiembre	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Septiembre	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Septiembre	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Octubre	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Octubre	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Octubre	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Noviembre	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Noviembre	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Noviembre	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11) Diciembre	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11) Diciembre	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11) Diciembre	0.00
Total Multas IVA declaración (cuadro 11)	0.00	Total Multas IVA seg Auditor (cuadro 11)	0.00	Total Diferencia Multas IVA a favor SRI (cuadro 11)	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 6 (CUADRO 11):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 6:

Cuadro 11.1:
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE IVA - INTERÉS - AGENTE DE RETENCIÓN - CONTRIBUYENTES ESPECIALES

Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Enero	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Enero	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Enero	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Febrero	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Febrero	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Febrero	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Marzo	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Marzo	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Marzo	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Abril	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Abril	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Abril	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Mayo	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Mayo	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Mayo	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Junio	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Junio	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Junio	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Julio	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Julio	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Julio	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Agosto	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Agosto	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Agosto	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Septiembre	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Septiembre	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Septiembre	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Octubre	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Octubre	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Octubre	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Noviembre	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Noviembre	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Noviembre	0.00
Interés seg declaración IVA (cuadro 11.1) Diciembre	0.00	Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Diciembre	0.00	Diferencias Interés IVA (cuadro 11.1) Diciembre	0.00
Total Interés IVA declaración (cuadro 11.1)	0.00	Total Interés IVA seg Auditor (cuadro 11.1)	0.00	Total Diferencia Interés IVA a favor SRI (cuadro 11.1)	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 6 (CUADRO 11.1):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 6:

Cuadro 11.1:
RESUMEN DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE IVA - MULTAS - AGENTE DE RETENCIÓN - CONTRIBUYENTES ESPECIALES

Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Enero	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Enero	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Enero	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Febrero	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Febrero	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Febrero	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Marzo	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Marzo	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Marzo	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Abril	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Abril	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Abril	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Mayo	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Mayo	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Mayo	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Junio	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Junio	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Junio	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Julio	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Julio	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Julio	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Agosto	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Agosto	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Agosto	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Septiembre	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Septiembre	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Septiembre	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Octubre	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Octubre	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Octubre	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Noviembre	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Noviembre	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Noviembre	0.00
Multas seg declaración IVA (cuadro 11.1) Diciembre	0.00	Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1) Diciembre	0.00	Diferencias Multas IVA (cuadro 11.1) Diciembre	0.00
Total Multas IVA declaración (cuadro 11.1)	0.00	Total Multas IVA seg Auditor (cuadro 11.1)	0.00	Total Diferencia Multas IVA a favor SRI (cuadro 11.1)	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 6 (CUADRO 11):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 7:

Cuadro 13:
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS

Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Enero	216.93	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Enero	216.93	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Enero	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Febrero	173.59	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Febrero	173.59	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Febrero	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Marzo	135.88	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Marzo	135.88	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Marzo	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Abril	190.67	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Abril	190.67	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Abril	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Mayo	224.11	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Mayo	224.11	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Mayo	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Junio	154.18	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Junio	154.18	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Junio	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Julio	85.54	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Julio	85.54	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Julio	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Agosto	136.74	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Agosto	136.74	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Agosto	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Septiembre	96.56	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Septiembre	96.56	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Septiembre	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Octubre	141.98	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Octubre	141.98	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Octubre	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Noviembre	341.79	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Noviembre	341.79	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Noviembre	0.00
Retenciones Fuente seg declaración (cuadro 13) Diciembre	3,148.87	Retenciones Fuente seg libros (cuadro 13) Diciembre	3,148.87	Diferencias Retenciones Fuente (cuadro 13) Diciembre	0.00
Total Retenciones Fuente declaración cuadro 13	6,048.90	Total Retenciones Libros Fuente cuadro 13	6,048.90	Total Diferencia Retenciones Fuente a favor SRI cuadro 13	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 7 (CUADRO 13):
 - Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
 - En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.

ANEXO 7.1:

**Cuadro 14:
RESUMEN DE LOS PORCENTAJES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

	Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje
Rentas en relación de dependencia ENE		Rentas en relación de dependencia FEB		Rentas en relación de dependencia MAR	
Honorarios personas naturales ENE	5.00%	Honorarios personas naturales FEB	5.00%	Honorarios personas naturales MAR	5.00%
Pago local a extranjero serv ocasionales ENE		Pago local a extranjeros por serv ocasionales FEB		Pago local a extranjeros por serv ocasionales MAR	
Por loterías rifas apuestas y similares ENE		Por loterías rifas apuestas y similares FEB		Por loterías rifas apuestas y similares MAR	
Por arrendamiento mercantil ENE	1.00%	Por arrendamiento mercantil FEB	1.00%	Por arrendamiento mercantil MAR	1.00%
Por arrend B inmueble personas natu ENE		Por arrend B inmueble personas natu segdeclaración FEB		Por arrend B inmueble personas natu segdeclaración MAR	
Por seguros y reaseguros ENE		Por seguros y reaseguros FEB		Por seguros y reaseguros MAR	
Por rendimientos financieros ENE		Por rendimientos financieros FEB		Por rendimientos financieros MAR	
Por int-comisiones operaciones crédito ENE		Por int y comisiones en operaciones de crédito FEB		Por int y comisiones en operaciones de crédito MAR	
Por vtacomcombustible a comercializadoras ENE		Por vtacomcombustible a comercializadoras FEB		Por vtacomcombustible a comercializadoras MAR	
Por venta de combustibles a distribuidores ENE		Por venta de combustibles a distribuidores FEB		Por venta de combustibles a distribuidores MAR	
Por servicios petroleros ENE		Por servicios petroleros FEB		Por servicios petroleros MAR	
Por transacciones de b/s persona natu ENE		Por transacciones de b/s con personas natu FEB		Por transacciones de b/s con personas natu MAR	
Por transacciones b/s con sociedades ENE	1.00%	Por transacciones b/s con sociedades FEB	1.00%	Por transacciones b/s con sociedades MAR	1.00%
Por comisiones ENE		Por comisiones FEB		Por comisiones MAR	
Por pago crédito por emisor tarj crédito ENE		Por pago crédito en cta por emisor tarj crédito FEB		Por pago crédito en cta por emisor tarj crédito MAR	
Por regalías ENE		Por regalías FEB		Por regalías MAR	
Por remun deport,ent,cuerpo técy árbitros ENE	5.00%	Por remun deport,ent,cuerpo técy árbitros FEB	5.00%	Por remun deport,ent,cuerpo técy árbitros MAR	
Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil ENE		Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil FEB		Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil MAR	
Por pagos dividendos anticipados ENE		Por pagos dividendos anticipados FEB		Por pagos dividendos anticipados MAR	
% Con convenio de doble tributación casillero 451 ENE		% Con convenio de doble tributación casillero 451 FEB		% Con convenio de doble tributación casillero 451 MAR	
% Con convenio de doble tributación casillero 453 ENE		% Con convenio de doble tributación casillero 453 FEB		% Con convenio de doble tributación casillero 453 MAR	
% Con convenio de doble tributación casillero 455 ENE		% Con convenio de doble tributación casillero 455 FEB		% Con convenio de doble tributación casillero 455 MAR	
% Sin convenio de doble tributación casillero 457 ENE		% Sin convenio de doble tributación casillero 457 FEB		% Sin convenio de doble tributación casillero 457 MAR	
% Por pago de intereses casillero 459 ENE		% Por pago de intereses casillero 459 FEB		% Por pago de intereses casillero 459 MAR	
% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 ENE		% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 FEB		% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 MAR	

Rentas en relación de dependencia ABR		Rentas en relación de dependencia MAY		Rentas en relación de dependencia JUN	
Honorarios personas naturales ABR	5.00%	Honorarios personas naturales MAY	5.00%	Honorarios personas naturales JUN	5.00%
Pago local extranjeros serv ocasionales ABR		Pago local a extranjeros por serv ocasionales MAY		Pago local a extranjeros por serv ocasionales JUN	
Por loterías rifas apuestas y similares ABR		Por loterías rifas apuestas y similares MAY		Por loterías rifas apuestas y similares JUN	
Por arrendamiento mercantil ABR	1.00%	Por arrendamiento mercantil MAY	1.00%	Por arrendamiento mercantil JUN	1.00%
Por arrend B inmueble personas natu segdeclaración ABR		Por arrend B inmueble personas natu segdeclaración MAY		Por arrend B inmueble personas natu segdeclaración JUN	
Por seguros y reaseguros ABR		Por seguros y reaseguros MAY		Por seguros y reaseguros JUN	
Por rendimientos financieros ABR		Por rendimientos financieros MAY		Por rendimientos financieros JUN	
Por int-comisiones operaciones crédito ABR		Por int y comisiones en operaciones de crédito MAY		Por int y comisiones en operaciones de crédito JUN	
Por vta de combustible a comercializadoras ABR		Por vta de combustible a comercializadoras MAY		Por vta de combustible a comercializadoras JUN	
Por venta de combustibles a distribuidores ABR		Por venta de combustibles a distribuidores MAY		Por venta de combustibles a distribuidores JUN	
Por servicios petroleros ABR		Por servicios petroleros seg libros MAY		Por servicios petroleros JUN	
Por transacciones de b/s persona natu ABR		Por transacciones de b/s con personas natu MAY		Por transacciones de b/s con personas natu JUN	
Por transacciones b/s con sociedades ABR		Por transacciones b/s con sociedades MAY		Por transacciones b/s con sociedades JUN	
Por comisiones ABR		Por comisiones MAY		Por comisiones JUN	
Por pago crédtapor emisor tarj créd ABR		Por pago créden ctapor emisor tarjcréd MAY		Por pag o créd en cta realizados emisoras tarj créd JUN	
Por regalías ABR		Por regalías MAY		Por regalías JUN	
Por remun deport,ent,cuerpo técy árbitros ABR		Por remun deport,ent,cuerpo técy árbitros MAY		Por remun deport,ent,cuerpo técy árbitros JUN	
Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil ABR		Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil MAY	5.00%	Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil JUN	
Por pagos dividendos anticipados ABR		Por pagos dividendos anticipados MAY		Por pagos dividendos anticipados JUN	
% Con convenio de doble tributación casillero 451 ABR		% Con convenio de doble tributación casillero 451 MAY		% Con convenio de doble tributación casillero 451 JUN	
% Con convenio de doble tributación casillero 453 ABR		% Con convenio de doble tributación casillero 453 MAY		% Con convenio de doble tributación casillero 453 JUN	
% Con convenio de doble tributación casillero 455 ABR		% Con convenio de doble tributación casillero 455 MAY		% Con convenio de doble tributación casillero 455 JUN	
% Sin convenio de doble tributación casillero 457ABR		% Sin convenio de doble tributación casillero 457 MAY		% Sin convenio de doble tributación casillero 457JUN	
% Por pago de intereses casillero 459 ABR		% Por pago de intereses casillero 459 MAY		% Por pago de intereses casillero 459 JUN	
% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 ABR		% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 MAY		% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 JUN	

Rentas en relación de dependencia JUL		Rentas en relación de dependencia AGO		Rentas en relación de dependencia SEP	
Honorarios personas naturales JUL		Honorarios personas naturales AGO	5.00%	Honorarios personas naturales SEP	
Pago local a extranjeros por servicios ocasionales JUL		Pago local a extranjeros por servicios ocasionales AGO		Pago local a extranjeros por servicios ocasionales SEP	
Por loterías rifas apuestas y similares JUL		Por loterías rifas apuestas y similares AGO		Por loterías rifas apuestas y similares SEP	
Por arrendamiento mercantil JUL	1.00%	Por arrendamiento mercantil AGO	1.00%	Por arrendamiento mercantil SEP	1.00%
Por arrend de B inmuebles de prop de personas naturales JUL		Por arrend de B inmuebles de prop de personas naturales AGO		Por arrend de B inmuebles de prop de personas naturales SEP	
Por seguros y reaseguros JUL		Por seguros y reaseguros AGO		Por seguros y reaseguros SEP	
Por rendimientos financieros JUL		Por rendimientos financieros AGO		Por rendimientos financieros SEP	
Por intereses y comisiones en operaciones de crédito JUL		Por intereses y comisiones en operaciones de crédito AGO		Por intereses y comisiones en operaciones de crédito SEP	
Por venta de combustibles a comercializadoras JUL		Por venta de combustibles a comercializadoras AGO		Por venta de combustibles a comercializadoras SEP	
Por venta de combustibles a distribuidores JUL		Por venta de combustibles a distribuidores AGO		Por venta de combustibles a distribuidores SEP	
Por servicios petroleros JUL		Por servicios petroleros AGO		Por servicios petroleros SEP	
Por transacciones de b/s con personas naturales JUL		Por transacciones de b/s con personas naturales AGO		Por transacciones de b/s con personas naturales SEP	
Por transacciones de b/s con sociedades JUL		Por transacciones de b/s con sociedades AGO		Por transacciones de b/s con sociedades SEP	
Por comisiones JUL		Por comisiones AGO		Por comisiones SEP	
Por pag o créd en cta realizados emisoras tarj créd JUL		Por pag o créd en cta realizados emisoras tarj créd AGO		Por pag o créd en cta realizados emisoras tarj créd SEP	
Por regalías JUL		Por regalías AGO		Por regalías SEP	
Por remun a deportistas entrena cuerpo téc y árbitros JUL		Por remun a deportistas entrena cuerpo téc y árbitros AGO		Por remun a deportistas entrena cuerpo téc y árbitros SEP	
Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil JUL		Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil AGO		Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil SEP	
Por pagos dividendos anticipados JUL		Por pagos dividendos anticipados AGO		Por pagos dividendos anticipados SEP	
% Con convenio de doble tributación casillero 451 JUL		% Con convenio de doble tributación casillero 451 AGO		% Con convenio de doble tributación casillero 451 SEP	
% Con convenio de doble tributación casillero 453 JUL		% Con convenio de doble tributación casillero 453 AGO		% Con convenio de doble tributación casillero 453 SEP	
% Con convenio de doble tributación casillero 455 JUL		% Con convenio de doble tributación casillero 455 AGO		% Con convenio de doble tributación casillero 455 SEP	
% Sin convenio de doble tributación casillero 457 JUL		% Sin convenio de doble tributación casillero 457 AGO		% Sin convenio de doble tributación casillero 457 SEP	
% Por pago de intereses casillero 459 JUL		% Por pago de intereses casillero 459 AGO		% Por pago de intereses casillero 459 SEP	
% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 JUL		% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 AGO		% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 SEP	

Rentas en relación de dependencia OCT		Rentas en relación de dependencia NOV		Rentas en relación de dependencia DIC	
Honorarios personas naturales OCT		Honorarios personas naturales NOV	5.00%	Honorarios personas naturales DIC	5.00%
Pago local a extranjeros por servicios ocasionales OCT		Pago local a extranjeros por servicios ocasionales NOV		Pago local a extranjeros por servicios ocasionales DIC	
Por loterías rifas apuestas y similares OCT		Por loterías rifas apuestas y similares NOV		Por loterías rifas apuestas y similares DIC	
Por arrendamiento mercantil OCT	1.00%	Por arrendamiento mercantil NOV	1.00%	Por arrendamiento mercantil DIC	1.00%
Por arrend de B inmuebles de prop de personas naturales OCT		Por arrend de Bs inmuebles de prop de personas naturales NOV		Por arrend de Bs inmuebles de prop de personas naturales DIC	
Por seguros y reaseguros OCT		Por seguros y reaseguros NOV		Por seguros y reaseguros DIC	
Por rendimientos financieros OCT		Por rendimientos financieros NOV		Por rendimientos financieros DIC	
Por intereses y comisiones en operaciones de crédito OCT		Por intereses y comisiones en operaciones de crédito NOV		Por intereses y comisiones en operaciones de crédito DIC	
Por venta de combustibles a comercializadoras OCT		Por venta de combustibles a comercializadoras NOV		Por venta de combustibles a comercializadoras DIC	
Por venta de combustibles a distribuidores OCT		Por venta de combustibles a distribuidores NOV		Por venta de combustibles a distribuidores DIC	
Por servicios petroleros OCT		Por servicios petroleros NOV		Por servicios petroleros DIC	
Por transacciones de b/s con personas naturales OCT		Por transacciones de b/s con personas naturales NOV		Por transacciones de b/s con personas naturales DIC	
Por transacciones de b/s con sociedades OCT		Por transacciones de b/s con sociedades NOV		Por transacciones de b/s con sociedades DIC	
Por comisiones OCT		Por comisiones NOV		Por comisiones DIC	5.00%
Por pag o créd en cta realizados emisoras tarj créd OCT		Por pago o créd en cta realizados emisoras tarj créd NOV		Por pag o créd en cta realizados emisoras tarj créd DIC	
Por regalías OCT		Por regalías NOV		Por regalías DIC	
Por remun a deportistas entrena cuerpo téc y árbitros OCT		Por remun a deportistas entrena cuerpo téc y árbitros NOV		Por remun a deportistas entrena cuerpo téc y árbitros DIC	
Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil OCT		Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil NOV		Por pagos a notarios y registrador propiedad-mercantil DIC	
Por pagos dividendos anticipados OCT		Por pagos dividendos anticipados NOV		Por pagos dividendos anticipados DIC	
% Con convenio de doble tributación casillero 451 OCT		% Con convenio de doble tributación casillero 451 NOV		% Con convenio de doble tributación casillero 451 DIC	
% Con convenio de doble tributación casillero 453 OCT		% Con convenio de doble tributación casillero 453 NOV		% Con convenio de doble tributación casillero 453 DIC	
% Con convenio de doble tributación casillero 455 OCT		% Con convenio de doble tributación casillero 455 NOV		% Con convenio de doble tributación casillero 455 DIC	
% Sin convenio de doble tributación casillero 457 OCT		% Sin convenio de doble tributación casillero 457 NOV		% Sin convenio de doble tributación casillero 457 DIC	
% Por pago de intereses casillero 459 OCT		% Por pagos de intereses casillero 459 NOV		% Por pago de intereses casillero 459 DIC	
% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 OCT		% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 NOV		% Cuando no se ejerce la opción de compra casillero 461 DIC	

ANEXO 9:

Cuadro 16:

CONCILIACIÓN DEL ICE DECLARADO VS. LIBROS

Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Enero	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Febrero	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Marzo	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Abril	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Mayo	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Junio	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Julio	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Agosto	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Septiembre	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Octubre	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Noviembre	0.00
Diferencia ICE a favor SRI (cuadro 16) Diciembre	0.00
Total Dif ICE a favor SRI cuadro 16	0.00

NOTAS SOBRE EL ANEXO 9 (CUADRO 16):

- Debe ingresarse información ÚNICAMENTE en los casilleros de color celeste.
- En caso de no existir información ingresar 0 (cero) en el casillero correspondiente.